Mucipalidad de Tava-i

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

RESOLUCIÓN N° 27/2019

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO Y SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BAS. N° 6335 SAN MIGUEL ARCANGEL" EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019, ID N° 358472

Tavaí, 11 de febrero de 2019

VISTO: Los artículos 209 y 235 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal y el llamado a Contratación Directa N° 02/2019, para "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BAS. N° 6335 SAN MIGUEL ARCANGEL" ID N° 358472

CONSIDERANDO: Que, el Art. 209 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" dispone: "Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 De contrataciones Públicas o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".

Que, el Artículo 235.- Régimen General de Construcciones- de la misma normativa, establece "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVA-I

RESUELVE:

Art. 1°. Otorgar el permiso correspondiente y aprobación de planos para "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BAS. N° 6335 SAN MIGUEL ARCANGEL" del llamado a Contratación Directa N° 02/2019, ID N° 358472.

Art. 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, a ejecutar el referido llamado.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, archivar

GLORIA ELIZABET BOGADO
Secretaria General

LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO
Intendente Municipal